

TELEFONICA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de "TELEFÓNICA, S.A.", se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en los recintos feriales de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, Parque Ferial Juan Carlos I, Pabellón 6, el día 12 de abril de 2002, a las 12 horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I) *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Telefónica, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Telefónica, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2001.*
- II) *Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.*
- III) *Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- IV) *Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.*
- V) *Aumentos del capital social con cargo a reservas de libre disposición y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten a este respecto.*
- VI) *Emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Fijación del tipo de emisión de los valores, así como fijación del valor de las nuevas acciones a efectos de conversión, y del valor de las acciones preexistentes a efectos de canje. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de la Junta General y para determinar los extremos no fijados en éste.*
- VII) *Aumento del capital social por importe de 2.180.809 euros, con emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 11'61 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán mediante aportación dineraria, para atender, durante el año 2002, la*

cobertura del sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. -con suscripción de acciones y entrega de derechos de opción sobre acciones-, destinado a empleados del Grupo Endemol ("Programa EN-SOP"). Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración.

- VIII) *Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.*
- IX) *Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.*

INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos I, V, VI y VII del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Se advierte a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, el día 12 de abril de 2002, a las 12 horas, en el lugar expresado anteriormente.

PARA CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRAN PONERSE EN CONTACTO CON EL SERVICIO DE ATENCION AL ACCIONISTA DE TELEFONICA, LLAMANDO AL TELEFONO GRATUITO NUMERO 900 111 004, DE 9 A 19 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

Madrid, 18 de marzo de 2002
El Secretario General y del Consejo, Antonio Jesús Alonso Ureba